

Buenos Aires,  de septiembre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales tramitó la licitación pública nº 10/94 destinada a contratar los trabajos de provisión e instalación de una cámara de conservación de vísceras y refacción integral del sector, en el edificio sito en la calle Junín 760 de esta ciudad, sede de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución nº 644 de fecha 9 de junio pasado (fs. 431), se adjudicó la ejecución de los trabajos mencionados a la firma "Emar S.R.L.", de acuerdo con su oferta obrante a fs. 283, 295/317, 344/383 y al presupuesto detallado de fs. 405/415 del presente antecedente, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos (\$ 347.400), autorizándose a la Dirección General de Arquitectura y Servicios para que -por conducto del área Asesoramiento Jurídico- proceda a formular y suscribir "ad referendum" de este Tribunal el respectivo contrato de obra pública.

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 503/504 y 505,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el contrato de obra pública obrante en dos ejemplares a fs. 495/498 de las presentes actuaciones, suscripto por el señor Director General de Arquitectura y Servicios, Arq. Horacio Oscar Vega, y los señores Mario Juan Avallone y Ricardo María Pittaluga, en el carácter de socios gerentes de la firma adjudicataria.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Afectar la suma de Pesos Trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos (\$ 347.400), a que asciende el compromiso contraído, a la Cuenta "Construcción en Bienes de Dominio Publico" (05-19-00-02-00-5197-4-2-2-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el correspondiente Ejercicio Financiero del año en curso.

3º) Regístrese. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración y a la Prosecretaría de Arquitectura y, por su intermedio, notifíquese a la firma "Emar S.R.L.". Tome previa intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes.

EMAR S.R.L.